



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 8.387.- /

MAT: APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS MARCELA LABRIN CID

Laja, 31 de diciembre de 2014

VISTOS:

- 1.- Contrato a Honorarios.
- 2.- Memo N° 478 de fecha 31.12.2014 de Dideco con V°B Sr. Alcalde
- 3.- D.A N° 7.964 de fecha 15.12.2014 que aprueba programas Sociales
- 4.- D.A N° 7.336 de fecha 18.11.2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2015
- 5.- Sesión de Concejo N° 32 de fecha 18.11.2014, acuerdo N° 139 que aprueba Presupuesto Municipal 2015.
- 6.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de Marcela Labrin Cid RUT N° de fecha 31.12.2014.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta 21.04.004 y su respectivo centro de costos, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el sistema de información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose P. Albornoz
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓
- Archivo FPS